



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:8908/2014

### MODIFICA LA RESOLUCIÓN 981 DEL 2011, QUE ESTABLECE NORMAS PARA VIVEROS Y DEPÓSITOS DE PLANTAS.

Santiago, 02/ 12/ 2014

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; el Decreto Ley N° 3.557 de 1980, sobre Protección Agrícola; y las Resoluciones N° 981 del 2011, N° 2.151 del 2013, N° 2.152 del 2013, todas del Servicio Agrícola y Ganadero.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad fitosanitaria que tiene la facultad de establecer normas y criterios para la protección y conservación de los recursos silvoagropecuarios.
2. Que, es necesario actualizar la normativa en el sentido de incorporar algunos ajustes en los nombres de las plagas reglamentadas y sus hospedantes.
3. La indicación amplia de *Pratylenchus* spp. puede incluir especies que no son fitopatógenas para las especies vegetales reglamentadas, por lo cual al identificar la especie presente en el suelo permitirá racionalizar el uso de nematicidas, con la consiguiente disminución del impacto al medio ambiente.
4. Que, la familia Pseudococcidae es amplia, por lo cual es necesario indicar algunos ejemplos de las especies incluidas en esa taxa, a fin de facilitar el análisis de la información y la correcta aplicación de medidas fitosanitarias, en el entendido que tales especies corresponden a aquellas presentes en el país.
5. Que, es necesario ampliar el plazo de presentación de la Solicitud de Inscripción de Viveros y Depósitos, dado que muchas especies frutales se establecen posterior al 30 de Septiembre.

#### RESUELVO:

1. Modifíquese en el numeral 2.3, la fecha de presentación de la solicitud de inscripción de los viveros y depósitos de plantas, reemplazando "30 de septiembre en el año de establecimiento" por el plazo de "último día hábil del año de establecimiento", quedando como sigue:

*"La Solicitud de Inscripción de viveros y depósitos deberá presentarse antes del último día hábil del año de establecimiento del vivero y antes de iniciar la comercialización de las plantas, para los depósitos de plantas"*

2. Agréguese, en el numeral 3.3 de la tabla de las tolerancias de los nematodos fitopatógenos en suelo/sustrato, la especie frutal Nogal (*Juglans regia*) como hospedante de *Meloidogyne* spp., a continuación de la especie Vid (*Vitis* spp.).
3. Elimínese, en el numeral 3.3 de la tabla de las tolerancias de los nematodos fitopatógenos en suelo/sustrato, toda la información de la fila en lo correspondiente al nematodo fitopatógeno *Pratylenchus* spp.
4. Agréguese y/o corrijase, en el numeral 3.5, en la lista de plagas que deben controlarse en las plantas, lo siguiente:
  - 4.1. En la columna plaga, en el ítem insectos, reemplácese el nombre de la especie Pseudococcidae por Pseudococcidae e inclúyanse los siguientes ejemplos de especies que pertenecen a esa familia, quedando como sigue:

Pseudococcidae Chanchitos blancos (Ejemplos: <i>Pseudococcus</i> spp., <i>Planococcus</i> spp., <i>Phenacoccus</i> spp., <i>Rhizoecus</i> spp.)	Berries ( <i>Ribes</i> spp., <i>Vaccinium</i> spp., <i>Ugni molinae</i> ), Carozos ( <i>Prunus</i> spp.), Olivo ( <i>Olea europaea</i> ssp. <i>europaea</i> ), plantas ornamentales, Vid ( <i>Vitis</i> spp.), Cítricos ( <i>Citrus</i> spp. e híbridos, <i>Fortunella</i> spp., <i>Poncirus trifoliata</i> ), Pomáceas ( <i>Malus</i> spp., <i>Pyrus</i> spp.).
---	--

4.2. En la columna plaga, en el ítem bacterias, agréguese a la especie ***Pseudomonas syringae*** la especificidad "pv. *actinidiae*", quedando como sigue:

<b><i>Pseudomonas syringae</i></b> pv. <b><i>actinidiae</i></b> Cáncer bacterial	Kiwi ( <i>Actinidia</i> spp.).
---	--------------------------------

4.3. En la columna hospedante, en el ítem bacterias, agréguese a la especie ***Pseudomonas syringae*** pv. ***syringae***, el hospedante Kiwi (*Actinidia* spp.), quedando como sigue:

<b><i>Pseudomonas syringae</i></b> pv. <b><i>syringae</i></b> Cáncer bacterial	Cerezo dulce ( <i>Prunus avium</i> ), Kiwi ( <i>Actinidia</i> spp.).
---	--

4.4. En la columna hospedante, en el ítem bacterias, agréguese a la especie ***Erwinia chrysanthemi*** pv. ***dianthicola***, los siguientes hospedantes: Clavelina (*Dianthus barbatus*), Kalanchoe (*Kalanchoe* sp.), Telefío (*Sedum spectabile*), Dalia (*Dahlia* sp.), y modifíquese Clavel (*Dianthus* spp.) por Clavel (*Dianthus caryophyllus*). Además, agréguese como sinonimia, a la especie *Erwinia chrysanthemi* pv. *dianthicola* y entre paréntesis, *Dickeya dianthicola*, quedando como sigue:

<b><i>Erwinia chrysanthemi</i></b> pv. <b><i>dianthicola</i></b> (sinónimo: <b><i>Dickeya dianthicola</i></b> ) Marchitez lenta del clavel	Clavel ( <i>Dianthus caryophyllus</i> ), Clavelina ( <i>Dianthus barbatus</i> ), Dalia ( <i>Dahlia</i> sp.), <i>Iris</i> spp., Jacinto ( <i>Hyacinthus</i> spp.), Kalanchoe ( <i>Kalanchoe</i> sp.), Telefío ( <i>Sedum spectabile</i> ).
--	---

4.5. Agréguese a la lista de nematodos en plantas, la especie *Meloidogyne ethiopica* en los hospedantes Kiwi (*Actinidia* spp.) y Vid (*Vitis* spp.), a continuación de *Meloidogyne arenaria*, quedando como sigue:

<b><i>Meloidogyne ethiopica</i></b>	Kiwi ( <i>Actinidia</i> spp.) y Vid ( <i>Vitis</i> spp.).
-------------------------------------	---

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ANGEL SARTORI ARELLANO  
DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y  
GANADERO

RAR/MMF/PWA/AMRJ/CCS/MMF/SBO/KRO

Distribución:

- Angel Sartori Arellano - Director Nacional Servicio Agrícola y Ganadero
- Juan Carlos Valencia Bustos - Director Regional (TyP) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
- Julio Alejandro Gomez Alister - Director Regional (TyP) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero
- Franklin Leiva Celis - Director (TyP) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Julio Cerda Cordero - Director Regional (TyP) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Nicanor Cuevas Dinamarca - Director Regional (TyP) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Eduardo Jorge Figueroa Goycolea - Director Regional (TyP) Dirección Regional - Or.IX
- Jorge Esteban Fernandez Gonzalez - Director Regional (TyP) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Jaime Enrique Peña Cabezón - Director Regional (TyP) Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Jorge Eduardo Cid Manriquez - Director Regional (TyP) Dirección Regional de Los Rios - Or.Lros
- Roxana Galleguillo Cordero - Directora Regional (TyP) Dirección Regional Región de Tarapacá - Or. Tarapacá
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional (TyP) Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director (TyP) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Andres Ricardo Duval Gunckel - Director Regional (TyP) Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Angelica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional (TyP) Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II
- Michel Roberto Agredo Salazar - Jefe Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias - Servicio Agrícola y Ganadero
- Rodrigo Astete Rocha - Jefe (TyP) División Protección Agrícola y Forestal
- Guillermo Federico Aparicio Muñoz - Jefe (TyP) División Semillas
- Marisol Ximena Fiedler Olavarria - Jefa Departamento de Comunicaciones
- Jeannette Perez Navarrete - Jefa Sección Oficina de Partes y Archivos
- Ana Maria Roca Jimeno - Jefe/a Unidad Normativa

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

[url:http://custodiafirma1412.acepta.com/v01/45dc69bf638c2f25a92c38562f573e0497422216](http://custodiafirma1412.acepta.com/v01/45dc69bf638c2f25a92c38562f573e0497422216)